FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
QUISPE	MAMANI	JULIO

DNI : 40084663 N° DE CELULAR (WhatsApp): 927005912 CORREO ELECTRÓNICO: epsiuqmj19@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL : Jr. 28 de Julio Nº 424

DISTRITO : ILAVE PROVINCIA : EL COLLAO REGION : PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO

TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ( )

NIVEL DE EBR : Inicial ( ); EBE ( ); Primaria (X); EBA Inicial Intermedio: ( )

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: .....

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad: .....

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ( )				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	( )	( )	( )	( )	( )

CARGO ACTUAL: Docente TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 6 años, 3 meses PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 6 años, 3 meses

ESCALA : Octava 25 puntos ( ) - Sétima 22 puntos ( ) - Sexta 20 puntos ( ) - Quinta 18 puntos ( )
- Cuarta 16 puntos ( ) - Tercera 14 puntos ( ) - Segunda 12 puntos (X) – Primera 10 puntos ( )

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista ( ) Director ( ) Sub director ( ) Docente (X) otro: .....

ANEXOS:

1.A: Copia de DNI .
1.B: Anexo Nº 2 Declaración Jurada .
1.C: Informe escalafonario .
1.D: .....
.....
.....

Ilave, 10 de junio de 2024.

.....
FIRMA DEL DOCENTE

Huella digital

OBSERVACIONES: .....

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 40084663 - 0
Primer Apellido
QUISPE
Segundo Apellido
MAMANI
Pre Nombres
JULIO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
21 07 1975 201301
Sexo Estado Civil
M S
Fecha Inscripción
19 02 1997
Fecha Emisión
26 04 2017
Fecha Caducidad
26 04 2029
I<PER40084663<3<<<<<<<<<<<<<<<
7507210M2504269PER<<<<<<<<<<<2
QUISPE<<JULIO<<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
MOHO
Distrito
MOHO
Dirección
JR.COMERCIO 231
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 228685

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Julio Quispe Mamani

Identificado (a) con DNI Nº 40084663, y domicilio actual en Jr. 28 de Julio 424.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	X	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Encontrarme en proceso de racionalización.
	X	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
X		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 10 días del mes de Junio del 2024

FIRMA DEL DOCENTE

INFORME ESCALAFONARIO N° 00738 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN **Número de expediente:** 9108

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR **Fecha de expediente:** 04/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: QUISPE MAMANI, JULIO
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 40084663
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 21/07/1975 - 48 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular	: 70351 / 0305938
Código de plaza	: 1178713817N2
Cargo actual	: DIRECTOR I.E.
Jornada laboral	: 40 HORAS
Escala magisterial	: SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: ENCARGADO - DE FUNCIONES
Fecha de corte	: 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales	: 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	EDUCACION PRIMARIA	26/11/2004	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE (260000053)	20090202000000			11147-P-DUGELS
2	PROFESOR	EDUCACION ARTISTA	27/03/1997	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	19970418000000			09938-P-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	2018	2022	2025

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 04/06/2024 07:07:27 p.m.
Usuario: GINA DANIELA GILT CONDORI

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000501-2024 - 29/02/2024	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024 - 31/12/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000034-2024 - 24/01/2024	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000127-2023 - 26/01/2023	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001442-2021 - 31/12/2021	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2022 - 31/12/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00287 - 09/02/2021	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2021 - 31/12/2021	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 00390 - 13/02/2019	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70351	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001617-DUGELEC - 27/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70351	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000688-2017 - 28/03/2017	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70659	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0615476	70659	2017	PRIMARIA	01/03/2017	31/12/2017	0	10	0	RURAL 1		SI
2	0305938	70351	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		SI
3	0305938	70351	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		SI
4	0305938	70351	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		SI
5	0305938	70351	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		SI
6	0305938	70351	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		SI
7	0305938	70351	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		SI
8	0305938	70351	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 04/06/2024 07:07:27 p.m.
Usuario: GINA DANIELA GILT CONDORI

No registra separación preventiva.

Base Legal : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.*

Anotaciones :

Responsable de escalafon

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Version 1.0

Fecha y hora de emisión: 04/06/2024 07:07:27 p.m.
Usuario: GINA DANIELA GILT CONDORI